

ELTOPIL

BOLETÍN BIMESTRAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C.



DEMOCRACIA ACUENTAGOTAS



**2013: LOS RETOS
QUE VIENEN**

Lourdes Morales Canales

**ELECCIONES 2013:
RIESGOS, RETOS
Y PERSPECTIVAS**

Víctor Leonel Juan Martínez

**OBSERVACIONES PARA
LA COBERTURA INFORMATIVA
DEL PROCESO ELECTORAL 2013**

Magdalena López Rocha

**LOS DILEMAS DE
LA MULTICULTURALIDAD**

Jorge Hernández Díaz


EDITORIAL

Este año se eligen diputados y diputadas al congreso de Oaxaca y se renuevan un total de 570 ayuntamientos en todo el territorio oaxaqueño. Este proceso cobra especial interés pues se pondrá a prueba una nueva legislación para municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Así también, se estrena un nuevo organismo autónomo (IEPPCO), nuevos consejeros/as y una nueva estructura operativa. También se somete a prueba la nueva legislación electoral. Es fundamental detenernos para hacer una reflexión lo más completa posible de este momento político. Para este número de EL TOPIIL hemos invitado a destacados analistas de la realidad oaxaqueña a que nos compartan sus reflexiones sobre el actual escenario político y sus significados.

Lourdes Morales escribe en su texto: "El próximo proceso electoral oaxaqueño se desarrollará en un contexto que muestra bien cómo el proceso de democratización en la entidad ha ido avanzando a cuentagotas. Con una pluralidad política marcada, con un nuevo marco normativo en materia electoral y con una ciudadanía cada vez más acostumbrada a la diversidad de la alternancia, nuevos y viejos retos habrán de ser afrontados."

En un agudo análisis el consejero electoral Víctor Leonel Juan nos dice: "En los últimos 25 años, México construyó un impresionante andamiaje electoral. A golpe de reformas electorales y con la desconfianza como motor, se pasó de procesos electorales completamente controlados por los gobiernos en turno, a comicios organizados por un instituto electoral autónomo, que tiene como bases la ciudadanización, la autonomía de gobiernos y partidos y la profesionalización."

Magdalena López, integrante de AMEDI Capítulo Oaxaca, conversa sobre las metodologías para observar el papel de los medios de comunicación: "Los medios de información están llamados a tener una mirada crítica ante los acontecimientos de interés público, como son los procesos electorales. Es necesario, para ello, de políticas de comunicación o de un proyecto periodístico capaz de ofrecer a la ciudadanía información, con estándares profesionales y éticos, que les garanticen: saber, analizar y actuar en la vida pública de manera libre, responsable y razonada."

Finalmente, Jorge Hernández, nos comparte una reflexión sumamente interesante sobre los dilemas del multiculturalismo: "La inclusión del discurso universal de los derechos políticos y de los derechos humanos en la legislación local es un paso visible que el Estado ha tomado para interceder en las prácticas locales de las comunidades indígenas. Sin embargo, este canal también puede ser interpretado como una imposición de la hegemonía. Estos son sin duda dilemas del multiculturalismo." 

Iniciamos esta interesante reflexión.

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA.

DIRECTORIO

ELTOPIIL ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA.

Marcos Arturo Leyva Madrid
Ana María García Arreola
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa
Comité Directivo

Marcos Arturo Leyva Madrid
Director

Ana María García Arreola
Neftalí Reyes Méndez
Área de Derechos Territoriales

Angélica Castro Rodríguez
Marcos Arturo Leyva Madrid
Área de Incidencia Pública y Participación Ciudadana

Dalila Hernández
Phillipp Gerber
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa
Área de Comunicación

Serena Herrera Ambrosio
Administración

Cristina Salazar Martínez
Asistente

Taller Mario Iugos/
Raquel Moreno
Diseño

EDUCA A.C.
Escuadrón 201 N° 203. Col. Antiguo
Aeropuerto CP 68050
Oaxaca, Oaxaca, México. Tel Fax.
(951) 5136023.
contacto@educaoaxaca.org
www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org

*Esta publicación se realizó
con el apoyo solidario de
PAN PARA EL MUNDO*

2010

LOS RETOS QUE VIENEN

LOURDES MORALES CANALES / CIDE

El próximo proceso electoral oaxaqueño se desarrollará en un contexto que muestra bien cómo el proceso de democratización en la entidad ha ido avanzando a cuentagotas. Con una pluralidad política marcada, con un nuevo marco normativo en materia electoral y con una ciudadanía cada vez más acostumbrada a la diversidad de la alternancia, nuevos y viejos retos habrán de ser afrontados.

Dentro de lo novedoso, destaca que es la primera elección que se realiza después de la histórica alternancia en el Ejecutivo en 2010 y por lo mismo, puede ser vista como un proceso de evaluación de la gestión de la administración de Gabino Cué. Aunque la coalición opositora que llevó al Gobernador al poder no permanece en los acuerdos partidistas posteriores, el proyecto político evocado en estos años de gobierno y las iniciativas de reforma presentadas hasta ahora pueden ser evaluados en las urnas. Finalmente, el voto es el único mecanismo de rendición de cuentas vertical con que cuenta la ciudadanía para premiar o castigar a sus gobernantes.

En segundo lugar, es la primera elección que se realiza después del largo debate y aprobación de una reforma electoral, insuficiente y acotada si se compara con los cambios normativos que se han tenido en México a nivel federal, pero significativa si tomamos en cuenta procesos electorales anteriores.

En tercer lugar, es la primera elección en la entidad que se realizará bajo el "regreso del PRI" a la Presidencia de la República. ¿Qué desafíos lanza este panorama? →

Gracias a la última reforma electoral, Oaxaca podrá contar con visitantes electorales extranjeros para observar la elección de 42 diputados locales y 152 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos. Con ello se terminará con la simulación que existía en procesos electorales anteriores, mediante la cual misiones de observación electoral eran "disfrazadas" de prensa extranjera para poder obtener acreditaciones frente al órgano electoral. Aunque la observación electoral de procesos electorales estatales cuenta con cada vez menos apoyo internacional y nulo apoyo nacional y a pesar de que la figura del observador electoral no posee un efecto vinculante, en la pasada elección estatal la cantidad de observadores independientes que se volcaron en el proceso lograron con su simple presencia, inhibir prácticas intimidatorias por parte de operadores electorales. El reto ahora estará en movilizar y capacitar a ciudadanos interesados en observar el proceso electoral.

Otra novedad viene a cuenta con la equidad de género. Los partidos políticos tendrán que postular fórmulas integradas con una proporción de 40-60 de candidatos propietarios de un mismo género para garantizar la equidad. Esta disposición podría reforzarse a través de la resolución que emitió en diciembre del 2011 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mediante el cual se estableció que las fórmulas deberán de estar integradas por propietarios y suplentes de un mismo género. El reto entonces está en inhibir el fenómeno de las "Juanitas", es decir, que sólo por cumplir con la cuota de género se postule a una candidata propietaria para que luego renuncie a favor de un suplente hombre.


También, en esta elección y de acuerdo con el marco normativo, se incita a los partidos políticos a postular en distritos con población indígena -como serían el de Ayutla e Ixtlán-, mayoritariamente integrados por municipios que se rigen por el sistema de usos y costumbres, a postular candidatos indígenas. Si se toman en cuenta los criterios ya establecidos por el TEPJF, al hablar de candidatos indígenas no solamente se hace referencia al lugar de nacimiento si no a aquéllos candidatos que están familiarizados con los sistemas normativos de los pueblos y que además han acreditado trabajo y trayectoria a favor de las comunidades. Si los partidos políticos logran postular buenos candidatos podrá iniciarse un cambio en la vinculación de las comunidades indígenas con los diputados locales a quienes actualmente perciben como simples gestores de recursos o individuos que solamente aparecen en tiempos de campaña pero que realmente no tienen ninguna representación o presencia.

A este escenario hay entonces que sumar retos ya conocidos. Las omisiones de la reforma electoral y la cultura política que aún prevalece en Oaxaca permiten referirse a problemáticas concretas. Con sus prerrogativas intactas por la reforma, los partidos políticos recibirán para gasto ordinario y de campaña un financiamiento público de casi 91 millones de pesos (90 millones 600 mil). Procesos electorales anteriores han mostrado que el tema del dinero es crucial para darle certeza y equidad a la elección por lo que se requiere transparentar y fiscalizar exhaustiva y

oportunamente todos los gastos de campaña. Aunque la reforma electoral oaxaqueña prevé nuevos mecanismos de seguimiento de gastos, todo el apartado referente a fiscalización de cuotas y aportaciones entrará en vigor hasta el 2014. ¿Se podrá tener información oportuna al respecto? Actualmente existen criterios establecidos sobre las obligaciones de transparencia de los partidos políticos. Además existe una reforma federal en curso, mediante la cual se convertirán en sujetos obligados de transparencia. De aprobarse esta reforma, los partidos políticos estarán obligados a brindar información de manera directa a cualquier ciudadano que así lo solicite sin tener que pasar por la intermediación de los órganos electorales. Mientras no entre en vigor, el órgano electoral estatal tendrá que transparentar esta información a la ciudadanía de manera clara, oportuna y precisa. En caso de que no se haga, la Comisión de transparencia de Oaxaca debiera garantizar el acceso a esta información y si aún así el ciudadano no recibe la información que requiere y una vez agotadas las instancias, se podría inconformar a través del juicio de protección de derechos político-electorales del ciudadano ante el TEPJF, organismo que recientemente estableció tres jurisprudencias para garantizar mayor transparencia de los partidos políticos hacia la ciudadanía fortaleciendo los mecanismos con los que ya contaba el IFE¹.

El último reto entonces es el de la participación ciudadana. Aquí se trata no solamente del porcentaje de votantes sino de la calidad de la participación. Aunque anteriormente las elecciones intermedias eran las que menos interés suscitaban entre la ciudadanía, a raíz de la homologación del calendario electoral que unió la fecha de

elección de concejales con la de diputados locales, las tasas de participación aumentaron. Del escaso 36.4% de participación que hubo en 2007 en la elección de diputados locales, al histórico 56.9% en 2010 hubo un salto importante. En la renovación de ayuntamientos de los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos la participación ha mantenido un promedio del 54%. Sin embargo, este último porcentaje no toma en consideración a los 418 municipios que eligen autoridades locales por el sistema de usos y costumbres y que por lo tanto, en esta fecha solamente votarán por diputados locales como antes del 2010. El reto entonces es la calidad en la emisión del voto. ¿Qué estrategias usarán los partidos para la promoción del voto? ¿Qué tipo de campañas se desarrollarán en las comunidades? ¿Cómo se evitará el condicionamiento de obras y programas sociales a cambio del voto? ¿Cómo combatir el abstencionismo?

Todos estos retos deberán de enfrentarse en los meses que vienen. La forma de hacerlo permitirá conocer el verdadero nivel de democratización en Oaxaca. 



¹ Se trata de las resoluciones 12/2012, 13/2012 y 20/2012.

ELECCIONES 2013: RIESGOS, RETOS Y PERSPECTIVAS

VÍCTOR LEONEL JUAN MARTÍNEZ / IEEYPC

En los últimos 25 años, México construyó un impresionante andamiaje electoral. A golpe de reformas electorales y con la desconfianza como motor, se pasó de procesos electorales completamente controlados por los gobiernos en turno, a comicios organizados por un instituto electoral autónomo, que tiene como bases la ciudadanización, la autonomía de gobiernos y partidos y la profesionalización. Hasta hace poco menos de una década, el Instituto Federal Electoral era la institución que gozaba de los más altos índices de confianza del país, por encima de cualquier institución pública.

En ese contexto transitamos también en ese cuarto de siglo, de un país con un partido hegemónico a uno con una pluralidad de partidos, elecciones competidas, esquemas de representación de la diversidad política en el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales; niveles altos de participación ciudadana en los comicios. Las alternancias en los gobiernos federal, estatal y municipales forman ahora parte de la cotidianidad de las contiendas electorales.

El eje central de esta transformación lo constituyeron, sin duda, la amplia movilización social y ciudadana que se dio a lo largo y ancho del país. Las gestas trascendentales de la izquierda que lo mismo pasara de la clandestinidad a la lucha institucional; la de Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, Rosario Ibarra, entre muchos otros que dieron la batalla en múltiples frentes e iniciaron la lucha cívica. Lo mismo que las marchas ejemplares de Luis H. Álvarez, Salvador Nava, Francisco Barrio, que irrumpieron en la escena pública para exigir "No al fraude electoral". Unos y otros apostaban a elecciones libres y equitativas.

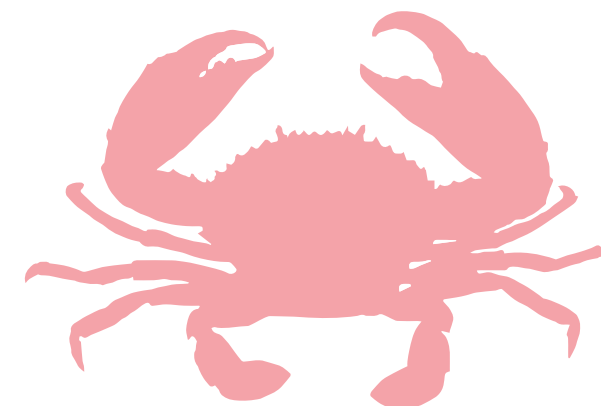
Como reflejo y resultado de esas luchas, se dieron distintas reformas electorales: la que quitó al gobierno la organización de las elecciones y construyó un organismo autónomo para ello; la que estableció tribunales especializados, la que reguló tiempos de radio y televisión para las campañas, la que regula el financiamiento público y privado y un largo etcétera de una cada vez más sofisticada estructura normativa.

Y sin embargo, cada vez parece presentar con mayor agudeza el desencanto por la democracia. Como antes, distintos candidatos, partidos y ciudadanos no aceptan el resultado de las urnas por considerarlo fue producto de irregularidades. Las prácticas de compra y coacción del voto parecen ir a la alza elección tras elección, practicadas por todos los partidos políticos. En el ejercicio de gobierno, se ha presentado un tránsito de un autoritarismo hegemónico a un pluralismo autoritario.

El pluralismo político que se asentó en el país a partir de la década de los 90 del siglo pasado, dejó intocadas las estructuras, acuerdos y reglas del sistema político, en lugar de sustituirlas por principios, instituciones y normas democráticas; por otra parte, la presencia de opciones distintas en el escenario político se diluyó en la homogeneización de la cultura y práctica política antes denunciados: los abusos del poder, las prácticas clientelares y corporativas, el uso patrimonialista de las instituciones públicas, la corrupción, las cuotas y los cotos de poder, las irregularidades en el ejercicio, los atentados contra la autonomía de instituciones y municipios, la conculcación de garantías individuales.

Antes atribuidas al partido hegemónico y al gobierno de él emanado, ahora se ha pluralizado; los partidos políticos y muchos de los actores sociales y políticos que antes las denunciaban, ahora las practican sin rubor; la clase política ha dejado atrás los proyectos ideológicos y la lucha es por el poder y las prebendas y beneficios que éste otorga. Tras doce años de la alternancia en el país, la vía de la consolidación de la democracia parece cada vez más distante.

Así, la conquista de garantías en las contiendas electorales, ha ido en contrasentido del ejercicio democrático. Visto por separado, las elecciones en México han alcanzado un alto grado de madurez y fortalecimiento institucional, desde la parte organizativa y la estructura jurídica, a pesar de sus pendientes y lagunas. Pero, el ejercicio democrático ha ido a paso de cangrejo, caminando hacia atrás. →



Caminando
PARA ATRÁS

La praxis nos ha mostrado que la alta competencia en las contiendas electorales y la incertidumbre respecto al ganador, ha generado una dinámica de prácticas y acciones irregulares para conquistar el poder, el escaño, la presidencia municipal, gubernatura o presidencia de la república a costa de lo que sea, aún en detrimento de los valores democráticos que se supone, debiera animar a partidos y candidatos.

Oaxaca no escapa a este contexto nacional, sino al contrario. En muchos casos se agudizan las contradicciones y se exacerbaban las prácticas antidemocráticas.

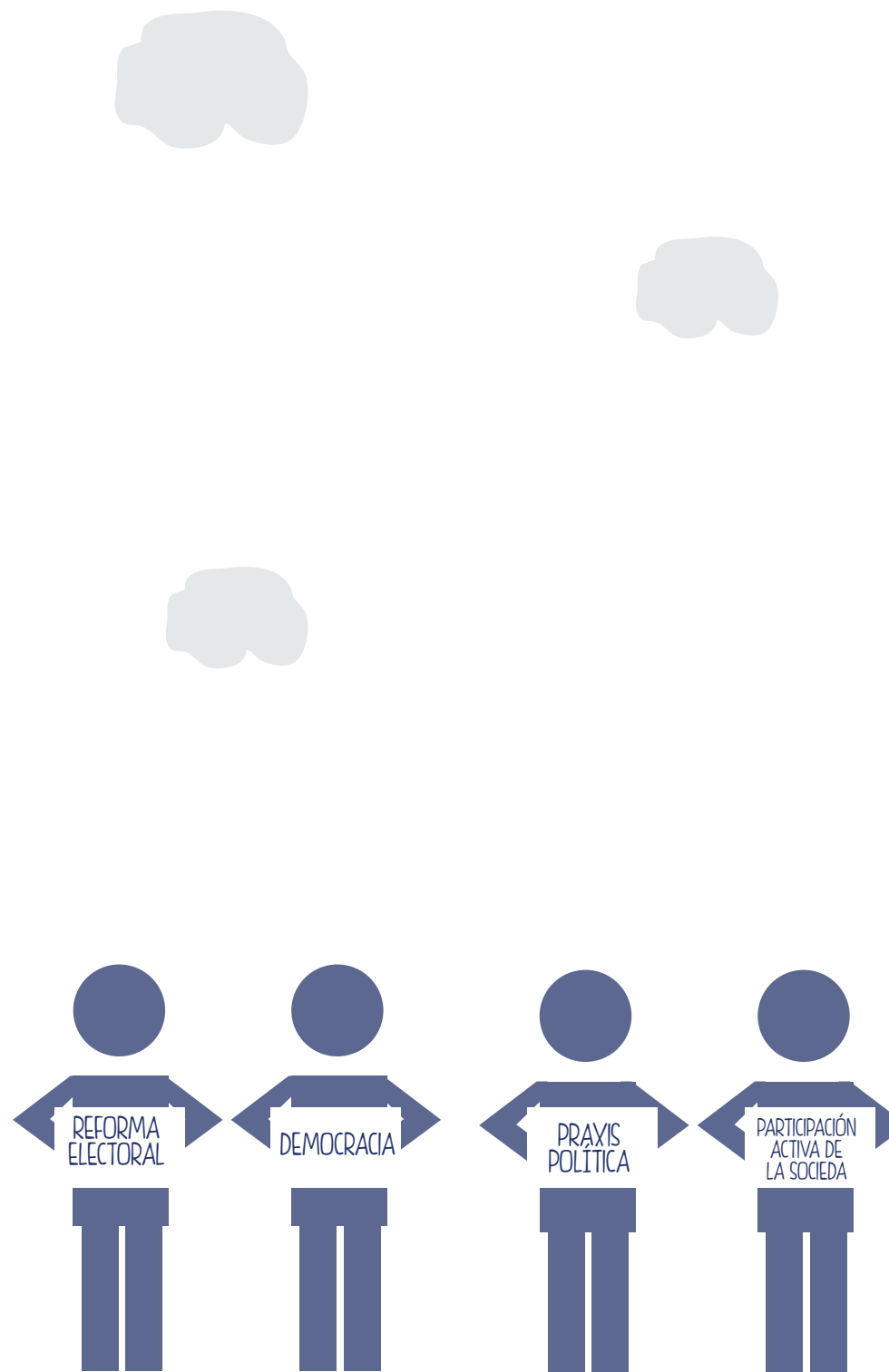
Aquí también la relación entre reformas electorales y democracia van de la mano. Si bien en muchos temas han sido caja de resonancia de lo avanzado en el ámbito federal, es cierto que en otros tantos temas, se han impuesto las particularidades locales y se han generado importantes conquistas. La más visible, sin duda, es la que reconociera en 1995 a lo que en ese entonces el código electoral local denominara elecciones por Usos y Costumbres de los municipios indígenas.

En 2007-2008, se dieron pasos importantes con la promulgación de la Ley de Medios de Impugnación, la eliminación de la figura de Colegio Electoral en que se constituía la Cámara de Diputados. En 2010, se realiza una nueva reforma electoral, que tiene varios avances que destacan: el fin a la figura de representantes legislativos; el establecimiento del servicio profesional electoral; un nuevo y mejor marco a las elecciones en más de 400 municipios de la entidad que ahora se denominan de Sistemas Normativos Internos y se establece la mediación como la vía idónea para la atención y prevención de la conflictividad que en ellos se presenta.

El único problema es que, como en la letra pequeña de los contratos bancarios, en los artículos transitorios se pospuso la implementación de estos avances. En el caso de los representantes legislativos opera hasta concluida la actual legislatura, esto es noviembre de 2013; el servicio profesional electoral, iniciaría hasta la renovación del actual consejo electoral; el que regula el financiamiento privado o de la militancia de los partidos políticos, hasta el ejercicio fiscal 2014. La que corresponde a la información que dará pauta para los procesos de mediación en sistemas normativos internos, en una ambigüedad legislativa, la fija en enero de 2013, pero dado que el texto dice en específico que debe solicitarse el año previo al proceso electoral ordinario, lo está trasladando hasta el 2015.

En otros rubros inéditos para el caso oaxaqueño, como el régimen sancionador ordinario y especial, en que se atienden quejas entre otras cosas por actos anticipados de precampaña y campaña, la normatividad es tan laxa, que deja múltiples recovecos mediante los cuales partidos políticos y candidatos se amparan para evitar cumplir con la ley.

Sin duda hay avances, por vez primera se establecieron procedimientos precisos para la designación de los integrantes de los consejos distritales y municipales y para la contratación de técnicos electorales, en que hubo de mediar



convocatoria. Se instituyó una Comisión de Quejas. Se ha precisado el número de regidores que corresponde a cada Ayuntamiento, para evitar el reparto discrecional que se estilaba en las negociaciones políticas.

A la par se han dictado una serie de reglamentos que permiten precisar y establecer procedimientos transparentes y adecuados para distintos procesos: licitaciones, observadores electorales, fiscalización a partidos políticos, participación ciudadana, quejas y denuncias, transparencia.


El entramado jurídico con el cual se realiza el proceso electoral 2013, es el más avanzado en la historia oaxaqueña, si bien tiene lagunas, insuficiencias y pendientes, como los que hemos señalado. No escapa que de esta situación se derivan también situaciones que pueden debilitar al órgano electoral: el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que en esta nueva denominación y con el actual Consejo Electoral, enfrenta su primer proceso electoral.


Más allá de ello, lo que es necesario resaltar es la distancia entre la estructura institucional y jurídica, con la praxis política. Y ahí los distintos actores parecen más empeñados en buscar como incumplir con la normatividad que en apegar-se a ella; buscan como presionar y controlar al órgano electoral, antes que fortalecer su autonomía y apoyar su ciudadanización; se empeñan en sacar ventaja mañosamente, en vez de luchar por equidad en la contienda.

Y, parafraseando al Rey Juan Carlos de España: La calidad de la democracia no depende sólo ni principalmente de sus órganos o instrumentos electorales. La calidad de la democracia es directamente proporcional a la calidad de los partidos y de los políticos.

En este contexto, un ausente en esta "fiesta de la democracia" aún lo es la ciudadanía. Se ha involucrado poco en el actual proceso y es ella la que debe determinar el rumbo del mismo. Serán quienes definirán los resultados con su voto en las urnas, pero ese ejercicio no debiera ser el corolario de la democracia, sino parte de un proceso de participación activa y crítica.

Parte de los avatares de la democracia mexicana y oaxaqueña, ha sido porque en los últimos años la ciudadanía dejó el papel central que tuvo en las conquistas que hemos referido y dejó a partidos y políticos su ejercicio. Es claro que éstos han fallado en su encomienda, es tiempo pues de volver a tomar cartas en el asunto, desde la sociedad y sus distintos sectores y retomar los valores democráticos que guiaron la lucha que tanto esfuerzo, sangre y trabajo han costado.

Las elecciones 2013 constituyen una oportunidad: Se requiere entonces una participación activa de la sociedad civil, vigilante de los partidos y con un acompañamiento crítico al árbitro electoral. Se vive pues una oportunidad democrática que no debemos dejar pasar. Pero, no puede haber consolidación de la democracia sin verdaderos demócratas. Confíemos y trabajemos porque este proceso electoral sea por el bien de Oaxaca, sus comunidades y su ciudadanía. 



ELECCIONES, MEDIOS Y DEMOCRACIA: OBSERVACIONES PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DEL PROCESO ELECTORAL 2013

MA. MAGDALENA LÓPEZ ROCHA / AMEDI- OAXACA

México tiene una tradición de tres décadas de observación y seguimiento a los contenidos mediáticos en procesos electorales. Estos ejercicios, primeramente, académicos; luego, ciudadanos, más tarde institucionales y ahora empresariales han, por un lado, dado evidencia de los sesgos informativos y, por otro, ha incidido positivamente en el comportamiento de algunos medios de información.

Como resultados de dichos estudios, se han encontrado, entre otros, los siguientes hallazgos: coberturas inequitativas a candidatas y candidatos contendientes; inclinación por dar mayor tiempo y espacio así como expresar una postura favorable a las actividades de campaña de la candidatura cuyo partido político está en el poder; una tendencia a reproducir boletines; además de una información insuficiente sobre la oferta política de las candidaturas y de las plataformas políticas de los partidos contendientes. Ante ello, el desempeño de los medios de información ha sido cuestionado y se ha puesto en duda su neutralidad, objetividad y veracidad.

El interés por estos exámenes se sustenta en el innegable papel que juegan los medios en todas las sociedades actuales. Se vive una era, predominantemente, mediática en donde todo lo que está fuera de ellos queda condenado a la invisibilidad. En México, por ejemplo, la mayor parte de la población tiene como principal fuente de consulta de noticias a los medios tradicionales, principalmente, la televisión; aunque ya se advierte una ten-

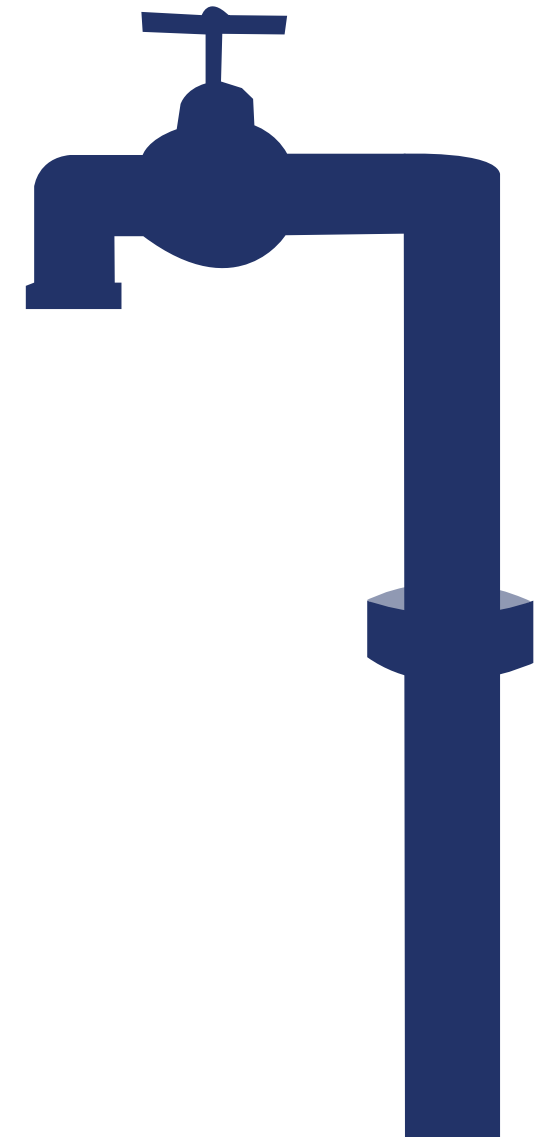
dencia creciente por hacer de Internet (una vez que cuentan con el servicio) la principal fuente de noticias (Open Society; 2007:19).

Aunque existe un consenso en torno a la idea de que los medios de ninguna manera determinan la orientación del voto ciudadano ni resuelven elecciones, hay razones suficientes para continuar con las actividades de observación, entre ellas, porque los medios, en procesos electorales, son los proveedores de información electoral, trazan la agenda del debate al convertirse en foros de discusión de las problemáticas sociales, forman opinión pública, visibilizan a actores políticos; además, de ser lugares de atención obligados para la clase gobernante y política, en su búsqueda de legitimidad y consensos.

En Oaxaca, el ejercicio de análisis a los contenidos mediáticos es muy reciente. La experiencia ciudadana fue impulsada por el Capítulo Oaxaca de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi), durante el proceso electoral federal de 2012, en el que hubo elecciones para renovar la presidencia de la República y el Congreso de la Unión.

Quizá el desconocimiento sobre las bondades de los monitoreos generó, en un principio, reacciones de rechazo por parte de los medios al primer Observatorio Electoral. Ahora, algunos directivos y periodistas han sido sensibles a la necesidad de ser mirados por la ciudadanía de forma crítica, seria y responsable. Han entendido que las personas consumidoras de sus contenidos son agentes activos, heterogéneos y con necesidades diferentes que demandan calidad y pluralidad en sus mensajes. Entienden que ahora les toca el reto de estar a la altura de los cambios sociales y de las expectativas ciudadanas.

En este contexto, antes de exponer los resultados más relevantes del monitoreo realizado por el Capítulo Oaxaca de la Amedi en 2012, resulta pertinente compartir algunas de las bases metodológicas sobre las cuales descansa dicha actividad la cual tuvo por objetivo conocer el comportamiento de los medios en la cobertura informativa de las campañas políticas de candidaturas al Congreso de la Unión por el estado de Oaxaca. Éste se sustentó en la teoría de la agenda Setting; se realizó mediante la aplicación de la técnica del análisis contenido y de indicadores de género. Se dio seguimiento a dos diarios, dos espacios noticiosos de radio y televisión así como a tres ciberperiódicos. El universo de estudio abarcó 89 días, que correspondió al periodo de campañas de aspirantes al Congreso de la Unión, que cronológicamente fue del 31 de marzo al 27 de junio de 2012. El tamaño de la muestra se acotó a 45 días. El tipo de la muestra aplicada fue semana compuesta para la radio y semana cronológica para impresos, televisión y ciberperiódicos. En tanto que, la selección de



días y semanas se hizo de manera aleatoria. Se definió como unidad de análisis las notas informativas y las de opinión. En esta experiencia participaron personal académico y alumnado del IESO y la Univas los cuales recibieron capacitación por parte de académicas de la UNAM. El proyecto fue posible con un modesto presupuesto dado por quienes integran la propia Amedi.

Después de casi tres meses de seguimiento al contenido de los medios, se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados: la cobertura informativa de los medios locales se distinguió porque ésta se trazó a partir de los convenios comerciales y/o políticos con los partidos o candidaturas y no, como resultado de una estrategia de comunicación sustentada en el ejercicio periodístico. Aquí, el problema no es la operación mercantil sino el que las empresas mediáticas hayan vulnerado los derechos informativos de la sociedad al transmitir productos informativos con un valor noticioso que no tenían y el omitir la fuente original del mensaje. En concreto, el que hayan pasado por notas (textos informativos resultado de un ejercicio periodístico) los boletines (textos informativos elaborados por instituciones no periodística).

Esta práctica advierte riesgos para los medios como poner en ventura la calidad de sus contenidos mediáticos, sus principios éticos y su credibilidad; además de, incumplir con sus históricas funciones sociales como ser contrapeso de poderes y formadoras de opinión pública al satisfacer la necesidad de saber. También, verían afectada su línea editorial sustentada en cualidades como la imparcialidad y objetividad.

La oferta informativa presentada en los distintos medios, dado el origen de la información, se caracterizó por ser uniforme, opaca e insuficiente. El 90% de la información transmitida fue valorada como positiva para las candidaturas.

Un aspecto más a destacarse fue la cobertura inequitativa que los diversos medios dieron a candidaturas y partidos políticos. Aquí caben las preguntas ¿cuáles fueron los criterios aplicados por los medios para la publicación o transmisión de boletines o de notas periodísticas? ¿la marginación, en los medios, de las candidatas así como de las candidaturas a la Cámara de Diputados fue una decisión de los medios o de los partidos políticos?

La atención mediática a las candidaturas de mujeres fue escasa. De 26 candidatas al Congreso sólo dos tuvieron reportes de sus actividades. También, es importante anotar que aun cuando hubo dos candidaturas al Senado con la mayor cobertura en los medios y que sólo una de ellas obtuvo el triunfo, éste no debe ser atribuido a su presencia en los medios sino a otros factores que median para que la ciudadanía decida su voto.

Respecto al papel de los ciberperiódicos en la contienda electoral este fue el más preocupante pues estos espacios digitales parecieran una oportunidad para el desarrollo de un periodismo independiente, crítico y de in-



vestigación; sin embargo, en comparación con los medios tradicionales fueron los que mayor cabida dieron a la reproducción de boletines y a la publicidad electoral de candidaturas.

Estos datos de ninguna manera son una sorpresa, pero sí constituyen una evidencia del comportamiento de los medios locales ante las elecciones. En consecuencia es indispensable compartir algunas reflexiones que puedan ser de utilidad:

Los medios de información están llamados a tener una mirada crítica ante los acontecimientos de interés público, como son los procesos electorales. Es necesario, para ello, de políticas de comunicación o de un proyecto periodístico capaz de ofrecer a la ciudadanía información, con estándares profesionales y éticos, que les garanticen: saber, analizar y actuar en la vida pública de manera libre, responsable y razonada.


Se requiere que estas políticas o proyectos estén al margen de los intereses comerciales y partidistas en la idea de que privilegien el derecho de la ciudadanía a recibir información, verificada, equilibrada, plural, contextualizada y elaborada con criterios editoriales independientes y éticos. Un proyecto que garantice equidad, diversidad de voces, de puntos de vista; que permita el ejercicio de distintos géneros informativos que no sólo permita la oportunidad noticiosa sino también la profundidad temática.

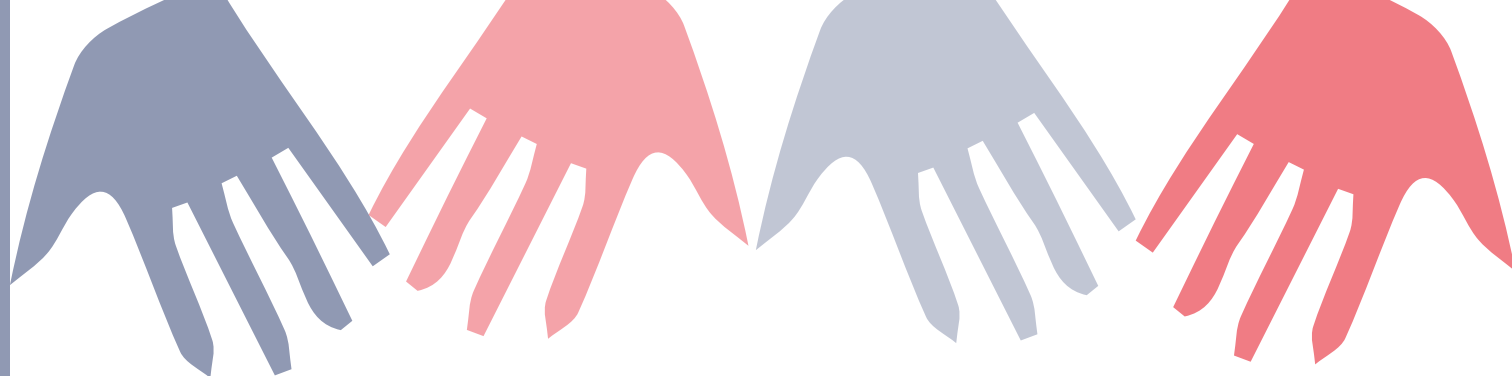
Es importante que estas iniciativas no estén limitadas por los recursos humanos y económicos; sino que se vean favorecidas por todos los recursos periodísticos, creativos y tecnológicos disponibles en la organización.

Un proyecto que privilegie la transparencia del origen de la información. Es decir, los medios deben ofrecer los recursos necesarios para que la ciudadanía consumidora de sus contenidos pueda distinguir un producto periodístico de uno que no lo es pero que tiene por intención brindar información partidista.

Aun cuando los medios tengan acuerdos comerciales con los partidos políticos así como con candidatos y candidatas, deben cuidar los estándares de calidad del contenido de la información que reciben.

Es pertinente que las y los periodistas designados para la cobertura informativa reciban, de forma frecuente, cursos de capacitación en la idea de desarrollar un periodismo especializado en temas electorales.

Asimismo, es imperante la participación de una ciudadanía crítica que observe y evalúe el trabajo de los medios oaxaqueños, pues la calidad y diversidad de su oferta son asuntos que impactan su derecho a la información. 



LOS DILEMAS DE LA MULTICULTURALIDAD

JORGE HERNÁNDEZ DÍAZ / IISUABJO

Aunque cada vez los humanos compartimos una mayor cantidad de información que de alguna manera nos acerca unos a otros, y por lo tanto nos hace más parecidos; también es cierto que ese mismo proceso ha contribuido a que seamos cada vez más perceptivos de nuestras diferencias, de todo tipo: culturales, nacionales, regionales, locales, étnicas, generacionales, de género, etc. Es así como se ha incrementado el interés sobre la diversidad cultural en el mundo, con lo que se ha hecho famoso el término de multiculturalismo. La diversidad cultural siempre es milenaria, la novedad es que, paradójicamente, ahora es visible. Así, en algunos aspectos la humanidad se asemeja, pero en otros se distingue. Esta situación ha dado lugar a un fenómeno de la historia reciente, en el que se conjugan dos tendencias aparentemente contradictorias: la defensa de la diversidad cultural y el anhelo por universalizar ciertas prácticas sociales. Es cierto que estos son procesos que algunas veces se contraponen y representan dilemas morales, ya sea porque la defensa de derechos específicos supone la complacencia con prácticas culturales que provienen de visiones del mundo a veces incompatibles con las propias. Tenemos así que en varias partes del globo surgen manifestaciones que por un lado se organizan para la defensa de los derechos humanos y promoción de la democracia como derechos y aspiraciones universales; y por otra parte están ocurriendo manifestaciones sociales en las que la defensa de particularidades culturales regionales o locales son las dimensiones centrales.

La facilidad con la que se difunden de ideas en la actualidad, un acontecimiento atribuido a la modernidad, ha hecho posible que se dé una gran interrelación entre las distintas reivindicaciones con pretensiones universales y las manifestaciones locales, o bien las manifestaciones locales de las luchas globales han contribuido a la defensa de la diversidad de visiones del mundo. Esta tendencia no tiene un impacto homogéneo, adquiere especificidad en cada caso dependiendo del ámbito nacional, regional o local en el que se desarrolle. Por ejemplo, en el caso del sureste mexicano, la defensa de los derechos humanos ha sido retomada básicamente por la lucha de los derechos de los pueblos indígenas, así las manifestaciones más amplias son retomadas a nivel local y reinterpretadas, dando lugar a múltiples demostraciones sociales. Con respecto al primero habría que anotar que estos movimientos surgen, paradójicamente, como

resultado (respuesta) a las políticas de homogeneización característica de la formación de los estados contemporáneos, que en el caso de México se tradujo en el diseño e implementación de las políticas indigenistas emprendidas como parte de la construcción de un país mestizo, pero que en el mediano plazo ha propiciado la formación de una gran variedad de expresiones de la defensa de la diversidad étnica, cultural, regional y comunitaria a lo largo del territorio mexicano.

Precisamente, ha sido la movilización de las organizaciones indígenas, la que han promovido cambios muy importantes en cuanto a la convivencia y aceptación de las diferencias culturales, cambios que se han concretado incluso en la promulgación de nuevas leyes. El reclamo que los indígenas es un ejemplo muy claro de esta tendencia en la que distintos sectores sociales exigen el reconocimiento de sus particularidades, lo que se ha convertido en una razón para la promoción de la organización y la acción colectiva que tiene el propósito de propugnar por la aceptación de la diversidad de visiones del mundo. Es por ello que, se defiende el derecho tener una lengua, religión, historia, estilo de vida propios, entre otros, y en algunos casos se defiende también un ejercicio político autónomo, sobre todo en el caso de los grupos étnicos o nacionales que reclaman el derecho al ejercicio de un sistema jurídico propio.

A raíz de las distintas movilizaciones de este tipo, los Estados han reconocido, algunos a regañadientes y limitadamente, la diversidad. Pero esta tendencia también ha generado nuevas polémicas. Tenemos así que quienes defienden las diferencias, las culturales, por ejemplo, argumentan que todos los humanos tienen derecho a la cultura, a su propia cultura, pero una cultura particular puede albergar ideas que se contraponen con las de otras culturas. Por otro lado están quienes defienden a los derechos humanos y asumen que estos tienen una validez universal o tienen pretensiones que su aplicación sea universal.

Esta podría resultar una discusión sin sentido si no fuera porque quienes argumentan que debe existir el derecho a la diferencia apelan a los derechos humanos para la defensa de tal prerrogativa, o bien insisten en que el derecho de mantener una cultura específica se reconozca como parte integrante de los derechos humanos. Por otra

parte, los defensores de derechos humanos también se han empeñado en la defensa de las minorías y estas, en la actualidad, igualmente lo son porque mantienen formas de organización política y social basadas en visiones del mundo diferenciadas. Esta situación de cierta forma parece un oxímoron moral.

Para continuar me centraré a la discusión relacionada con el reclamo de los derechos culturales de los pueblos indígenas. Este caso destaca el hecho de que la defensa de los derechos humanos ha sido retomada básicamente como una bandera de la lucha que enarbolan quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas, así las manifestaciones más amplias son retomadas a nivel local y reinterpretadas, dando lugar a múltiples demostraciones sociales.

Esta confluencia es aparentemente contradictoria, pues el ejercicio del gobierno indígena es distinto al de los llamados sistemas políticos occidentales donde la democracia se erige como la mejor forma de gobierno. Se supone, en general, que la organización política indígena no invoca los principios democráticos de representación y mayorías, que se basa en criterios tradicionales propios de cada grupo indígena e incluso de cada localidad. ¿Es esta una contradicción? No, es simplemente una diferencia. Pero algunos autores, como Kymlicka, argumentan que los Estados liberales democráticos están obligados a aprobar protecciones para promover la equidad entre los grupos, pero deben rechazar aquellas condiciones internas que limitan el derecho de los miembros del grupo a cuestionar y revisar las prácticas que vulneran los derechos individuales. Esta tendencia sostiene, también, que los derechos de las minorías no pueden justificar la restricción de las libertades civiles y políticas de los miembros de los grupos minoritarios. Es de esta manera que se justifican las protecciones externas, desde el Estado, en la medida en que promueven la igualdad entre los grupos, mediante la rectificación de las desventajas y vulnerabilidades sufridas por los miembros de un grupo en particular. →

Idealmente, debe existir la libertad dentro de los grupos culturales, y la igualdad entre los grupos, incluyendo a los hegemónicos; pero si son hegemónicos quiere decir que sus propuestas tienen preeminencia sobre el resto de las propuestas. Por ejemplo, en lo que se refiere a las disposiciones que niegan a las mujeres el derecho a votar o a ocupar un cargo público, estas prácticas no protegen a los grupos culturales (no hegemónicos) de la sociedad más amplia, sino sólo acortan la libertad de los miembros individuales dentro del grupo para revisar prácticas tradicionales. Las implicaciones de este marco para el caso de los gobiernos locales indígenas en Oaxaca son evidentes. El Estado mexicano no puede justificar la exclusión de las mujeres en los municipios que utilizan el sistema de cargos. De esta manera, la inclusión del discurso universal de los derechos políticos y de los derechos humanos en la legislación local es un paso visible que el Estado ha tomado para interceder en las prácticas locales de las comunidades indígenas. Sin embargo, este canal también puede ser interpretado como una imposición de la hegemonía. Estos son sin duda dilemas del multiculturalismo.

Una sociedad multicultural sería aquella en la que las distintas manifestaciones pudieran existir sin contradicciones; lo aquí dicho nos indica que para conseguir ese anhelo estos temas requieren de mayor discusión y examen, del diálogo y acción. Es necesaria una discusión amplia y detallada en cuanto a lo que significa la defensa de la diversidad (multiculturalismo) y de los dilemas que implica. La discusión y el diálogo son indispensables para que tanto los grupos que reclaman el derecho a la diferencia expliciten las experiencias que presentan los distintos procesos de reivindicación, como una práctica constante de autocrítica y reflexión, así como es necesario que desde el Estado se establezcan las condiciones para un diálogo entre diferentes, es necesario diseñar estrategias para que la diversidad cultural, y de todo tipo, encuentren un camino para la convivencia en el que no se sacrifique la libertad y al mismo tiempo evitar exclusiones de cualquier índole. 🌐

